

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD
(art.134 del C.G.P.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTRACTUAL 20-001-23-33-003- 2014-00058-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	SOCIEDAD JECR EN LIQUIDACIÓN Y OTROS.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA SOCIEDAD JECR S.A. LIQUIDADA S.A. LIQUIDADA, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL VALLEDUPAR.(FOLIO S 771 A 782 DEL EXPEDIENTE).	15 DE FEBRERO DE 2017 (1ª instancia)	17 DE FEBRERO DE 2017 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA